

RESOLUCIÓN No. 185
(07 NOV 2013)

**“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISION DE PERSONAL DE LA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA”**

La Contraloría Municipal de Armenia en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en los Artículos 268 numeral 10 y 272 de la Constitución Política; Decreto 4968 de 2007, Acta No. 009 del 10 de enero de 2012 del Concejo Municipal y 004 del 11 de enero de 2012, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1228 de 2005,

CONSIDERANDO

- A. Que el artículo primero del Decreto 1228 de 2005 establece que: *“En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera.....”*.
- B. Que el día seis de noviembre de 2013 se realizó en la Contraloría Municipal de Armenia las votaciones para la escogencia de los dos miembros principales y de los dos suplentes de los empleados inscritos en carrera administrativa para la conformación de la Comisión de Personal.
- C. Que de acuerdo con las actas de instalación y escrutinios de los jurados de votación, los resultados de los comicios electorales fueron los siguientes:
- **GLORIA ALVAREZ LOAIZA** cinco (5) votos
 - **LUZ STELLA JIMENEZ CRUZ** dos (2) votos
 - **ELIZABETH GARCIA VALENCIA** dos (2) votos
 - **DUMAR SALAZAR MENDEZ** cero (0) votos
- D. Que dado que se presentó empate entre dos funcionarias para establecer un miembro principal y un suplente, y teniendo en cuenta lo establecido el artículo 15 del Decreto 1228 de 2005, se realizó desempate a la suerte, cuyos resultados fueron los siguientes:
- **LUZ STELLA JIMENEZ CRUZ**, Principal
 - **ELIZABETH GARCIA VALENCIA**, Suplente
- E. Que teniendo en cuenta que el señor **DUMAR SALAZAR MENDEZ**, presentó su inscripción como aspirante a representante de los empleados en la Comisión de Personal y para efectos de completar el número de funcionarios requeridos, no obstante no presentar votación alguna, pasará a ser miembro suplente.



- F. Que el Decreto 1228 de 2005 establece que es obligación del representante legal de cada entidad, declarar la elección de los representantes de los empleados y sus respectivos suplentes para la Comisión de Personal de la Contraloría Municipal de Armenia.

Por lo anteriormente expuesto, la Contralora Municipal de Armenia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar a **GLORIA ALVAREZ LOIZA** identificada con cedula de ciudadanía 25.017.722 y **LUZ STELLA JIMENEZ CRUZ**, identificada con cedula de ciudadanía 55.180.385 como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, quienes actuarán como principales, y a los funcionarios **ELIZABETH GARCIA VALENCIA** identificada con cedula de ciudadanía 43.456.411 y **DUMAR SALAZAR MENDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 4.408.026 como suplentes en su respectivo orden, de acuerdo con el proceso electoral que se adelantó en esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como representantes de la Dirección actuarán:

- Director (a) de Responsabilidad Fiscal
- Director (a) de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados.

El Subcontralor (a) quien tiene a cargo el manejo de talento humano, actuará como Secretario (a) de la Comisión de Personal, conforme a lo establece el Decreto 1228 de 2005.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a los funcionarios elegidos y designados para que inicien su periodo a partir del 7 de noviembre de 2013 hasta el 6 de noviembre de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del día de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Armenia Quindío, 07 NOV 2013

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


NANCY LORENA GASTRO SANZ
Contralora Municipal de Armenia

Proyectó: Luz Elena Ramírez Velasco / Subcontralora
Revisó: Laura Cristina Tabares Gil / Profesional Especializado